FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

9/03/2020

Evaluación técnica contrato No. 001-00-A-COFAC-DIFRA-2020

ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II (Manifestac

PROPONENTES	CONSARCA LTDA	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING	INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS	UT CAMPA 2020		WILDER QUESADA
1.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS						
1.2.1 Experiencia - RUP				**CAMPING INGENIERÍA**	**LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ**	
El Proponente, para acreditar experiencia en SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS **(Código UNSPSC 72153100)** o en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES **(Código UNSPSC 72102900)**; deberá certificar contratos ejecutados cuya sumatoria sea por VALOR IGUAL O SUPERIOR A 920 SMMLV. DONDE MÍNIMO UNO DE ESTOS CONTRATOS SEA POR UN VALOR MAYOR O IGUAL A 460 SMMLV. La Fuerza Aérea Colombiana verificará la experiencia solicitada en este numeral en el RUP, y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.	No. RUP: 1 Entidad contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD ELPEÑON SMMLV: 308.50 % participación:100 CÓDIGOS UNSPSC: 72153100 72102900 CERTIFICACIÓN: CUMPLE No. RUP: 5 Entidad contratante: ONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS CACERESLIMITADA SIGLA CONSARCA LTDA SMMLV: 354.56 % participación:100 CÓDIGOS UNSPSC: 72153100 72102900 CERTIFICACIÓN: CUMPLE No. RUP: 10 Entidad contratante: SEGUNDO JOSE ORTIZ SMMLV: 964,25 % participación:100 CÓDIGOS UNSPSC: 72102900 CERTIFICACIÓN: CUMPLE	No. RUP: 1 Entidad contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE SMMLV: 6.806,26 % participación: 20% SMMLV por participación: 1361,25 CÓDIGOS UNSPSC: 72153100 72102900 CERTIFICACIÓN: CUMPLE	No. RUP: 4 Entidad contratante: MUNICIPIO DE NILO SMMLV: 2061 % participación: 100% CÓDIGOS UNSPSC: 72153100 - 72102900 CERTIFICACIÓN: CUMPLE	No. RUP: 01 Entidad contratante: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SMMLV: 559.78 Participación: 50% SMMLV por participación: 279.89 CÓDIGOS UNSPSC: 72102900 - 72153100 No. RUP: 06 Entidad contratante: BATALLON DE MANTENIMIENTO DE AVIACION N°1 "AVIONES"- EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA SMMLV: 406.64 Participación: 99% SMMLV por participación: 402.57 CÓDIGOS UNSPSC: 72102900 - 72153100	No. RUP: 25 Entidad contratante: SENA SMMLV: 878.18 Participación: 97% SMMLV por participación: 851.83 CÓDIGOS UNSPSC: 72102900 - 72153100	No. RUP: 12 Entidad contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE SMMLV: 3169,22 % participación: 100% CÓDIGOS UNSPSC: 72102900-72153100 CERTIFICACIÓN: CUMPLE
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**
1.2.2 Experiencia relacionada con el objeto del contrato para oferentes nacionales y/o extranjeros						
Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS" o en "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES" para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones o actas de liquidación o contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS y cuya sumatoria en área sea igual o superior a 500 m2 que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN AREA MAYOR O IGUAL A 250 M2	No. RUP:30 Contrato: 010-2013 Objeto: CONTRATO DE MANTENIMIENTO REPARACIONES LOCATIVAS ZONAS HUMEDAD PISCINA CONJUNTO ALTOS DE BELEN Entidad contratante: INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ICEIN SAS SMMLV: 601.07 % participación: 100 CÓDIGOS UNSPSC: 72102900,72153100 CERTIFICACIÓN: CUMPLE AREA: 560 m2 SUBSANADO No. RUP:23 Objeto: CONSTRUCCION DE PISCINA, SAUNA Y ACCESO FINCA EL EDEN ANAPOIMA Entidad contratante: ROSALBA RODRIGUEZ DE CACERES SMMLV: 284,13 % participación: 100 CÓDIGOS UNSPSC: 72102900, 72153100 CERTIFICACIÓN: CUMPLE AREA: 635 m2	NO SUBSANO	NO SUBSANO	No. RUP: 41 LUIS CARLOS PARRA VELASQUEZ Contrato: 126-BASPC4-2013 Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA DEL CASINO DE SUBOFICIALES CON CARGO AL CONVENIO ISA 11-43 DE LA VIGENICA 2011 Entidad contratante: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 4 "CACIQUES YARIGUIES" SMMLV: 225.49 % participación: 100% CÓDIGOS UNSPSC: 72102900 CERTIFICACIÓN: CUMPLE AREA: 800m2		No. RUP: 1 Contrato: 116 CBN1-OAIBN1 DEL 11 DE ABRIL DE 2013 Objeto: MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR, ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA, DESCRITAS EN EL ANEXO "A". Entidad contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOLÍVAR SMMLV: 952.52 % participación: 100% CÓDIGOS UNSPSC: 72102900, 72153100 CERTIFICACIÓN: CUMPLE AREA: 3002,71 m2
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**
1.2.4 CAPACIDAD RESIDUAL						
Adjuntar los anexos de la capacidad residual e igualmente consultar la formula tal como está establecida en elANEXO PLIEGO DE CONDICIONES - ADENDA, el cual será verificado por el comité técnico evaluador los siguientes documentos: ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - ACREDITACION EXPERIENCIA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CAPACIDAD TÉCNICA ANEXO - CAPACIDAD RESIDUAL - CONTRATO EN EJECUCIÓN	SI CUMPLE	NO SUBSANO	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**
1.2.5 Formatos						
Ofrecimiento de factores de calidad y/o técnicos diligenciado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**

FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES.					
Si el proponente se compromete con la Fuerza Aérea Colombiana a mejorar la especificación técnica exigida en el anexo técnico para el siguiente ítem así: La condición técnica adicional solicitada representa un mayor grado de satisfacción de la necesidad, por cuanto mejora en la condición técnica exigida en el anexo técnico, representa mayor durabilidad, resistencia y mejores condiciones para el proyecto. El oferente debe presentar con la propuesta carta de compromiso firmada por el proponente para obtener el puntaje establecido (Anexo - Formato factor técnico ponderable)	400 Puntos	0	0	400 Puntos	400 Puntos
Puntaje para estimular la industria nacional					
Bien Nacional o con Trato Nacional: Los oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje del 20% del total de puntos a asignar	20%	0%	0%	20%	20%
Bien y/o Servicio extranjero acreditados: Los oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje del 10% del total de puntos a asignar					
CONSOLIDADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

1.2.2 Experiencia relacionada con el objeto del contrato para oferentes nacion

☐ **1.2.2.1**

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Fuerza Aérea Colombiana el proyecto objeto del presente estudio, su complejidad, las características del objeto a contratar y que la experiencia objeto de verificación mediante el RUP no permite comprobar las actividades de obra relacionadas con el objeto del contrato, la administración, procederá a verificar directamente la experiencia en "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS" o en "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES" para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones o actas de liquidación o contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el MANTENIMIENTO O ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS y cuya sumatoria en área sea igual o superior a 500 m2 que corresponde al área a ejecutar en el mantenimiento y adecuación del proyecto. DONDE MÍNIMO UNA DE ESTAS CERTIFICACIONES ACREDITE UN AREA MAYOR O IGUAL A 250 M2.

○ Sí ○ No

☐ **1.2.2.2**

Para las Certificaciones o actas de liquidación o contratos el oferente deberá indicar el(los) numero(s) de contrato(s) registrados en el RUP y estos deberán contener mínimo lo siguiente: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o Ordenador del gasto. - Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. - Objeto del Contrato. - Localización o Lugar. - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el mes y año para cada caso. - Cantidad metros cuadrados ejecutados - Valor del Contrato - Nombre de los integrantes y porcentaje de participación, si el contrato se ejecutó en unión temporal o consorcio. - Actividades ejecutadas: en el caso de que la certificación no relacione las actividades de DEMOLICION DE ENCHAPE O ENCHAPE, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, se debe presentar copia del acta de recibo final de obra y/o liquidación de obra debidamente firmada por una parte por el contratista de obra (representante legal, y/o director y/o residente de obra) y por la interventoría (representante legal y/o director y/o residente de interventoría y el contratante)

29. Causales de Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

1. Cuando presente la oferta posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.
2. Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO.
5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.
6. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
7. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
8. De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 paragrafo 3 de la Ley 1882 del 15 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta será causal de rechazo.
9. Cuando la propuesta económica supere el valor de los rubros presupuestales establecidos en el presupuesto y/o el presupuesto oficial TOTAL y/o efectuada la corrección aritmética por el Comité Económico Evaluador lo supere.
10. Cuando no se presente al momento de cierre del proceso, junto con la propuesta de requisitos habilitantes el anexo de oferta Económica, publicado en DOCUMENOS DEL PROCESO.
11. Cuando el proponente no esté debidamente inscrito y clasificado en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de acuerdo a la normatividad vigente y exigencia del presente pliego, el cual deberá estar en firme.
12. Cuando la oferta es presentada por un Proponente distinto al que aparece en los documentos soporte o anexos de la Oferta.
13. Cuando se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición.

ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 001-00-A-COFAC-DIFRA-2020

14. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté(n) incurso(s) en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
15. Cuando una misma persona o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación; o cuando participe a través de una sociedad filial, o a través de su matriz, de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del Proponente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales; o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad hasta el segundo grado de afinidad o primero civil si los Proponentes o sus miembros fuesen personas naturales. La Entidad sólo admitirá la primera oferta presentada en el tiempo en este caso.
16. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
17. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incursa en la situación descrita en el artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
18. Cuando el oferente no aporte los documentos objeto de subsanación o las aclaraciones solicitadas por la Entidad dentro de los términos establecidos por la Ley 1882 de 2018, artículo 5).

RESUMEN PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-00-A-COFAC-DIFRA-2020 CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ UBICADA EN SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA FASE II (Manifestac"

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACIDAD RESIDUAL K	ACEPTACIÓN ANEXO	FACTOR TÉCNICO PONDERABLE	ESTIMULO INDUSTRIA	CONCEPTO FINAL
1	CONSARCA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400 PUNTOS	20%	CUMPLE
2	CONSTRUCTION SUPPL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	0	0%	NO CUMPLE
3	INGENIEROS CONSTRU	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0	0%	NO CUMPLE
4	UT CAMPA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400 PUNTOS	20%	CUMPLE
5	WILDER QUESADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	400 PUNTOS	20%	CUMPLE

Capitán YEZID FERREIRA RODRIGUEZ
Comité Técnico Evaluador

Subteniente DE LEON SIADO LINA MARÍA
Comité Técnico Evaluador

Subteniente ANGIE DANIELA AYALA GAMBOA
Comité Técnico Evaluador